# FORD ASSISTANCE 0800 - 888 - FORD 3673





Ford Argentina S.C.A.

División Asistencia al Cliente
Publicaciones Técnicas
Industria Argentina

# FORD **CARGO** Garantía y Mantenimiento Liviano, Mediano y Pesado





Garantía, mantenimiento y guía de Concesionarios

La información que incluye esta publicación estaba aprobada al momento de enviarse a imprenta. Como parte de la política de continua mejora, Ford se reserva el derecho de cambiar especificaciones, diseño o equipamiento en cualquier momento sin previo aviso y sin incurrir en ninguna obligación ni Ford ni sus Concesionarios. Queda prohibida la reproducción, la trasmisión, el almacenamiento o la traducción total o parcial de esta publicación, sea cual sea la forma o el medio empleado, sin la previa autorización escrita por parte de Ford.

© Ford Motor Company 2016

Todos los derechos reservados.

Número de pieza: B534/CARGO/MP/

Edición: 07/2016

**Nota:** Entiéndase por Ford en Argentina a Ford Argentina S.C.A., en Chile a Ford Chile SpA, en Perú a Ford Perú S.R.L., en Uruguay, Paraguay y Bolivia a Ford Motor Company.



El papel utilizado para la impresión fue producido bajo prácticas forestales responsables y cuenta con la certificación de Cadena de Custodia FSC® (Forest Stewardship Council®).

# Contenido

PRESENTACIÓN	5	
ATENCIÓN A CLIENTES FORD	6	
IDENTIFICACIÓN	7	
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	8	
GARANTÍA CONTRA LA CORROSIÓN	16	
REGISTRO DEL PROPIETARIO	18	
REFERENCIAS DE SERVICIO	20	
POLÍTICA DE PRIVACIDAD	21	
PROGRAMA DE LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO	25	
LUBRICANTES Y OPERACIONES DE LUBRICACIÓN	26	
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FORD	28	
CONTROL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	52	
GUÍA DE CONCESIONARIOS	57	
FORD ASSISTANCE	60	

### Presentación

#### Señor Propietario

Las informaciones aquí contenidas incorporan las condiciones esenciales de . Mantenimiento y Garantía necesarias para una operación adecuada y segura de su vehículo, como así también la Guía de Concesionarios Ford Camiones quienes están altamente capacitados para atenderlo, a través de su personal dehidamente entrenado de sus herramientas especiales y sus equipamientos adecuados. Es de fundamental importancia someter el vehículo a las revisiones periódicas, en los kilometrajes indicados, de acuerdo con los puntos va establecidos en el Programa de Lubricación y Mantenimiento. Recuerde que el no cumplimiento del programa regular de revisión, lubricación y mantenimiento, implica la pérdida de validez de la garantía. Compruebe que todos los puntos comprendidos en la Lista de Verificación de Entrega, fueron debidamente comentados en la ocasión de entrega de su vehículo nuevo, asegurándose así. que las Normas de Calidad Ford están cumplidas a su completa satisfacción. En esta publicación usted encontrará también la dirección y teléfono del Centro de Asistencia al Cliente, Siempre que fuera necesario, consúltenos.

Ford Argentina S.C.A.

#### **AVISOS**

Ford Argentina S.C.A., en su programa de mejora continua, podrá, en cualquier momento y sin previo aviso y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender o alterar cualquiera de sus productos, como así también modificar las condiciones enunciadas en esta Garantía. Las responsabilidades asumidas como consecuencia de esta Garantía, se limitan a las expresamente incluidas en el "Certificado de Garantía".



### Atención a clientes Ford

#### Atención al cliente

Siempre que fuera necesario, recurra a los servicios de un Concesionario Ford Camiones acreditado para atender su Ford Cargo. A través de técnicos debidamente capacitados, de herramientas especiales, equipamientos y piezas originales, estos Concesionarios Ford Camiones están en condiciones de proporcionar a su vehículo mantenimiento y servicio, conforme a las altas normas de calidad Ford. Si, por algún motivo, usted no estuviera satisfecho con el servicio recibido, le sugerimos las siguientes acciones:

- Inicialmente, contáctese con el Gerente de Servicio del Concesionario. Asegúrese que el mismo esté enterado de su insatisfacción, dándole la oportunidad de atender su vehículo.
- Si aún así no estuviera satisfecho, comuníquese con el área Directiva del Concesionario, haciéndole conocer la causa de su insatisfacción y solicitándole asistencia.

3. Si su insatisfacción aún persiste, comuníquese con nuestra compañía:

#### Ford Argentina S.C.A.

#### Centro de Asistencia al Cliente



Avda. Henry Ford y Panamericana Colectora Este 34603 B1617GTA - Ricardo Rojas (ex General Pacheco) Provincia de Buenos Aires



0-800-888-FORD (3673)

cacford@atento.com.ar

#### Ford Assistance

Servicio de asistencia integral de emergencia al cual usted puede recurrir durante las 24 horas del día, los 365 días del año. llamando al:

### 0-800-888-FORD (3673) Opción 1

o desde países limítrofes al (54 11) 5129-9596, solicitar cobro revertido.

# Identificación

Identificación del vehículo	
Modelo	Patente
Serie (V.I.N.)	Código de llaves
Identificación del Propietario	
Nombre:	
Dirección:	
Ciudad:	Cod.Postal:
Teléfono:	Provincia:
Identificación del Concesionario	
Razón Social:	Cod.:
Ciudad:	Cod. Postal:
Teléfono:	Provincia:
Vendedor:	
Verificación de entrega	
Concesionario:	Cod.:
Lugar y Fecha:	
Logar y recira.	
	Firms y Calla
	Firma y Sello

#### GARANTÍA

#### Certificado de garantía

El Concesionario Ford garantiza al comprador de un vehículo Ford Cargo, que cada pieza de dicho producto de Ford Argentina S.C.A., vendido por el Concesionario al comprador, bajo uso y servicios normales, está libre de desperfectos en material o en mano de obra de acuerdo a lo detallado en Plazos de la garantía de esta sección.

#### Transferencia de la garantía

La garantía, otorgada al comprador original, es transferible a los propietarios siguientes, dentro de los límites de tiempo establecidos en **Plazos de la garantia.** 

Para que la transferencia de la garantía tenga validez es condición indispensable que el registro de la misma se realice a través de un Concesionario Ford Camiones. Deberá asegurarse que queda certificado en el **Registro del propietario.** 

#### Alcances de la garantía

El Concesionario no da garantía sobre lámparas y fusibles. La garantía otorgada por el concesionario tampoco cubre neumáticos, baterías, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, estando la garantía de estos a cargo del fabricante correspondiente.

La obligación del Concesionario bajo esta garantía está limitada al reemplazo, sin ningún cargo al comprador, de las piezas que el Concesionario reconozca como defectuosas y sean devueltas a éste último. Los trabajos de mantenimiento a realizar están a cargo del comprador.

El Concesionario establecerá en cada caso, el plazo aproximado dentro del cual se llevará a cabo el cumplimiento de la garantía, el que no excederá de ciento veinte días hábiles, a partir del pedido efectuado por el usuario, en forma fehaciente y que deberá coincidir con la entrada del vehículo al taller del Concesionario. Los gastos de traslado, flete y seguro del vehículo hasta la Concesionaria serán a cargo del usuario.

Esta garantía no cubrirá ningún producto de Ford Argentina S.C.A. que hava sido sometido a maltrato negligencia o accidente que hubiese sido usado en eventos deportivos formales o informales \*\* que no hubiese recibido oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo recomendados, o en los cuales se havan usado piezas que no son fabricadas ni suministradas por Ford Argentina S.C.A., si en la determinación del Concesignario tal uso ha afectado su funcionamiento estabilidad o confiabilidad o que hava sido alterado o reparado fuera del lugar de negocios del Concesionario. de manera que en la determinación del Concesionario esto hava afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad

Tampoco cubrirá el reemplazo de aquellos componentes cuyo cambio se encuentre previsto en los planes de mantenimiento preventivo normal. Esta garantía explícitamente sustituye toda otra garantía, expresa o implícita y toda otra obligación por parte del Concesionario.

### Plazos de la garantía

Los plazos de la garantía de su vehículo Ford Cargo se encuentran detallados en la siguiente tabla:

# Piezas de mantenimiento normal con garantía limitada:

- Con 12 meses ó 20000 Km, lo que ocurra primero: amortiguadores y material de fricción de embrague.
- Con 6 meses, sin limite de kilometraje: escobillas de limpiaparabrisas, cintas, filtros, juntas de mantenimiento y correas de mando. Unica y exclusivamente por defectos de material o manufactura. El desgaste natural por el uso, no está cubierto por la garantía.

Nota: Los siguientes componentes no se consideran dentro de la garantía extendida de motor: alternador, motor de arranque, bomba de vacío, bomba de dirección hidráulica, acople viscoso de ventilador, freno de motor, compresor de aire acondicionado, radiador, intercooler, placa y disco de embrague. Los mismos deben considerarse dentro de la garantía del vehículo. El resto de los periféricos de motor poseen la misma garantía que el motor.

\*\* Se define como evento deportivo formal o informal las pruebas de tiempo, competición con otro vehículo o cualquier aplicación anormal de esfuerzo.

Plazo de Garantía - CARGO					
General	Caja de velocidades y diferencial				
24 (veinticuatro) meses ó 200.000 kilómetros, lo que ocurra primero*	24 (veinticuatro) meses*, sin límite de kilometraje	24 (veinticuatro) meses ó 200.000 kilómetros, lo que ocurra primero*			

<sup>\*</sup>Contados desde la fecha de entrega del vehículo al comprador original

#### Cobertura de la garantía

El Concesionario Ford Camiones garantiza las piezas de su vehículo, que en servicio y uso normal, presentaran defectos de fabricación o de material, debidamente comprobado por el Concesionario acreditado. Las excepciones se describen en el punto Lo que no cubre la garantía. Algunas piezas y componentes son cubiertos exclusiva y directamente por la garantía de sus fabricantes. Vea Garantía directa de terceros, en esta sección.

#### Inicio de la garantía

El plazo de la garantía se inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo al comprador original.

#### Dónde obtener servicios de garantía

Todas las atenciones previstas en los términos de esta garantía serán realizadas por el Concesionario acreditado para atender la unidad Ford Cargo por él vendida. No obstante lo dispuesto anteriormente, queda aclarado que cualquier Concesionario Ford Camiones acreditado, titular de la concesión para la comercialización de estos vehículos o la prestación de asistencia técnica a los mismos, deberá prestar servicio, independientemente de ser vendido o no por él, al vehículo al cual se destinan esos servicios

#### Revisiones

Asegúrese que el Concesionario que realizó la Inspección completó, selló y firmó el cuadro respectivo de Control del programa de mantenimiento correspondiente a la revisión efectuada, evitando, de ese modo, problemas cuando necesitase de un servicio de garantía.

La garantía estará automáticamente cancelada si el programa regular de revisiones no fuera realizado oportunamente o fuese realizado en un lugar no autorizado.

#### Reparaciones gratuitas

El Concesionario Ford Camiones acreditado tiene la obligación, de acuerdo a los términos de esta garantía, de sustituir gratuitamente, en su establecimiento, las piezas defectuosas que como Concesionario Ford Camiones sean reconocidas por él.

#### Garantía directa de terceros

Neumáticos, baterías, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, son garantidos directamente por sus fabricantes. Sin embargo, cuando se experimenta algún desperfecto en cualesquiera de ellos que implique su cambio o revisión, deberá dirigirse a su Concesionario Ford Camiones para que él atienda el problema, de acuerdo a los procedimientos vigentes para tales casos.

### LO QUE NO CUBRE LA GARANTÍA

# Operaciones y puntos considerados como mantenimiento normal

Las operaciones y los puntos que se detallan a continuacion, son considerados como parte del mantenimiento normal del vehículo, debiendo por lo tanto, ser realizados con cargo al Cliente:

- regulaciones del motor, cuando no se deban a condiciones de garantía;
- limpieza del sistema de combustible;
- sustitución del filtro de combustible y trampa de agua;
- verificación de alineación de las ruedas delanteras;
- balanceo de las ruedas:
- ajustes del sistema de embrague;
- sustitución del filtro de aire de motor;
- sustitución del filtro de aceite del motor:
- sustitución del aceite lubricante del motor.
- sustitucion del filtro de ventilación de cabina;
- sustitución del aceite lubricante de la caja de velocidades y del diferencial:
- sustitución del fluido del sistema de embrague;
- sustitución del líquido del sistema de enfriamiento;
- sustitucion del fluido y filtro del sistema de direccion hidraulica;
- carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado;
- sustitución de la correa de accesorios (correa Poli-V)

 reajustes, verificaciones en general, lavado, grasa, combustible y similares

Consumos o gastos como aceite lubricante de motor, aceite lubricante de caja de velocidades, fluido de embrague, grasas lubricantes, líquido del sistema de enfriamiento del motor y carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado, son cubiertos solamente cuando se realizan como consecuencia de reparaciones efectuadas en garantía.

#### Piezas de desgaste normal

Las piezas que se mencionan a continuación son consideradas como de desgaste normal, debiendo por lo tanto ser pagadas por el Cliente (excepto dentro de su garantía limitada): filtros, cintas de freno, correa de accesorios, material de fricción de embrague, amortiguadores, escobillas del limpiaparabrisas, fusibles y lámparas.

#### Daños e irregularidades en el funcionamiento como consecuencia del uso indebido, alteración o accidente

Esta garantía se cancelará automáticamente si el vehículo fuera sometido a abusos, sobrecargas o accidentes: si fuera usado en competiciones de cualquier especie o naturaleza: si fuera reparado fuera de las instalaciones del Concesionario Ford Camiones acreditado o bien si sus componentes originales. piezas, accesorios y equipamientos, fueran sustituidos por otros no fabricados o provistos por Ford Argentina S.C.A.; si la estructura técnica o mecánica del vehículo fuera modificada con la sustitución de componentes, piezas, accesorios v equipamientos originales por otros no instalados originalmente de fábrica en el vehículo o bien de especificaciones diferentes: igualmente, si esa modificación hava sido realizada por el Concesionario Ford Camiones, en caso que se sobreentienda que la modificación fuera realizada a pedido del Cliente, por su cuenta y riesgo: si el vehículo fuera sometido a cualquier modificación que, a iuicio exclusivo de Ford Argentina S.C.A.. afecte su funcionamiento, estabilidad. seguridad v confiabilidad.

#### Falta de mantenimiento regular

Si el programa regular de revisión, mantenimiento y lubricación fuera hecho con negligencia o no fuera realizado, la validez de la garantía estará anulada.

#### Gastos diversos

Gastos relativos al traslado de personas, remolque, auxilio, inmovilización del vehículo, lucro cesante y daños asignados como consecuentes de averías, no son cubiertos por la garantía.

# Reparación del vehículo accidentado

Eventuales accidentes sufridos por el vehículo deberán ser reparados exclusivamente en las instalaciones de un Concesionario Ford Camiones, quien observará las instrucciones de fábrica en lo relacionado a la protección anticorrosiva y pintura, utilizando los procedimientos, las piezas originales y el material especificado. Solamente así su vehículo estará cubierto por la garantía.

#### **DISPOSICIONES LEGALES**

#### Nivel de ruidos

Su vehículo Ford ha sido fabricado dentro de las normas de diseño que aseguran el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes sobre la emisión de ruidos. Por tal motivo, no tendrá inconvenientes al transitar con el mismo, siempre que mantenga los componentes del grupo motopropulsor y del sistema de escape en condiciones normales de funcionamiento. Se recomienda muy especialmente no efectuar modificaciones en estos sistemas y colocar repuestos legítimos cuando alguna parte deba ser reemplazada.

#### Emisión de gases contaminantes

El motor de su vehículo Ford ha sido regulado con precisión por el Concesionario Ford Camiones antes de la entrega, asegurando que la emisión de gases de escape esté dentro de los valores permitidos por las disposiciones en vigencia. Deberá evitarse por tal motivo modificar la regulación; en caso necesario, recurra a su Concesionario Ford Camiones, quien dispone de las especificaciones y el instrumental necesario para corregir cualquier distorsión que pueda haberse producido.

#### Grabado de cristales

El grabado del número de serie en los cristales del vehículo (código VIS de ocho caracteres alfanuméricos) es efectuado en fábrica.

Cuando algún cristal deba ser reemplazado por alguna circunstancia, se deberá volver a grabar con el mismo código por medio de un método que asegure su efectividad sin producir daños, tal como de ataque químico.

Los cristales templados o laminados no admiten ningún sistema de grabado por percusión, cualquiera sea su método.

#### **AGREGADOS DE EOUIPOS**

#### Instalación de sistemas de alarma

En caso que decida instalar un sistema antirrobo, deberá tener en cuenta que los mismos actúan sobre diferentes componentes del vehículo. En especial aquellos que se conectan al circuito electrónico pueden llegar a afectar o interferir con el normal funcionamiento de sistemas eléctricos y electrónicos. Es muy importante en estos casos considerar no sólo la calidad del equipo que se instala, sino también el cuidado que se dispense a la colocación del mismo.

Recuerde que la falla de algún componente de su vehículo ocasionada por la instalación de elementos no aprobados por Ford Argentina S.C.A., no está amparada por la garantía otorgada por el Concesionario vendedor.

Por la complejidad del tema y la variedad de sistemas antirrobo que se ofrecen, recomendamos muy especialmente consultar al:

#### Centro de Asistencia al Cliente

0-800-888-FORD (3673)

quien está en condiciones de brindarle el asesoramiento más idóneo sobre el particular.

#### Instalación de sistemas no originales

Ford Argentina S.C.A. no reconocerá garantías de equipos que no sean originales de la unidad, o que no sean provistos por Ford Argentina S.C.A. e instalados por sus Concesionarios, ni reconocerá garantías sobre el vehículo o partes de él que sean afectados como consecuencia del uso de equipos no originales o de las operaciones derivadas de la instalación de tales equipos.

### Garantía contra corrosión

### GARANTÍA CONTRA LA CORROSIÓN DE LA CARROCERÍA

Su vehículo fue fabricado con materiales de última generación, que incluyen el uso de chapas galvanizadas en la carrocería y la electro deposición de material catódico sobre esas chapas (e-coat) de materiales a base de agua que presentan alta resistencia a ralladuras y desprendimiento por golpes.

#### AVISOS

Además de proteger la carrocería de su vehículo en forma muy efectiva, estos materiales con base acuosa son menos agresivos al medio ambiente.

De esta forma su vehículo tiene garantía contra la corrosión por un período igual al de la garantía del vehículo.

Por esta garantía, su vehículo tendrá derecho a la reparación gratuita en un Concesionario Ford Camiones de todos los componentes de la carrocería que, en condiciones normales de uso, presenten defectos derivados de corrosión y que sean debidamente comprobados por el Concesionario Ford Camiones.

Se entiende por defecto de corrosión a todo indicio visible de óxido que potencialmente pueda causar la perforación de la chapa de la carrocería del vehículo.

No están incluidos los componen tes que no forman parte de la carrocería, tal como el sistema de escape y suspensión, como así también equipos y accesorios no originales. Para la validez de la **Garantía contra la corrosión de la carrocería** se deben observar las siguientes condiciones:

- El vehículo debe ser sometido a revisiones periódicas en un Concesionario Ford Camiones dentro de los plazos y kilometrajes que figuran en el Programa de mantenimiento Ford.
- Cualquier da
   ño que se identifique
   en la carrocer
   ía, la protecci
   ón anti corrosiva o la pintura producto de
   un accidente, mal uso, negligencia o
   causas fortuitas, debe ser reparado
   inmediatamente en un Concesiona rio Ford Camiones con costo a cargo
   del Cliente
- Cuando se constaten indicios de corrosión el vehículo debe ser llevado inmediatamente a un Concesionario Ford Camiones
- Eventuales accidentes que provoquen daños en la pintura o la carrocería del vehículo deben ser reparados siempre por un Concesionario Ford Camiones.
- Equipamiento y/o accesorios originales deben ser instalados en la carrocería exclusivamente por un Concesionario Ford Camiones.
- Se deberán observar las indicaciones y recomendaciones sobre mantenimiento presentes en el Manual del Propietario.

Durante la inspección de la carrocería, los gastos referentes a lavado, pulido y encerado de la pintura de la carrocería, son por cuenta del Cliente.

### Garantía contra corrosión

#### Cancelación de la Garantía

La cobertura de su vehículo contra la corrosión estará automáticamente cancelada si no son respetadas las siguientes condiciones de uso normal:

- Si las inspecciones contra corrosión de la carrocería no son cumplidas en forma periódica.
- Si componentes de la carrocería del vehículo fuesen reparados fuera de los talleres de un Concesionario Ford Camiones.
- Si componentes originales de la carrocería, accesorios o equipamientos fueran sustituidos por otros no provistos por Ford Argentina S.C.A.
- Si el vehículo fuera empleado en competencias deportivas formales o informales de cualquier naturaleza.
- Si el vehículo transita frecuentemente por lugares inundados o con arena y agua de mar.
- Si la pintura sufriera daños como consecuencia de la acción de productos o agentes químicos externos.
- Si se aplica un blindaje en la carrocería del vehículo.
- Si fueran instalados equipamientos o accesorios no originales en la carrocería.

## Registro del propietario

#### Plan de registro del propietario

- En el momento de hacer efectiva la entrega del camión Ford Cargo, el Concesionario Ford Camiones registrará su nombre en el Plan de Propietarios Ford Registrados, completando para tal fin todos los datos solicitados en este Manual.
- El cupón de seguimiento será completado y archivado por el Concesionario Ford Camiones, quien podrá "recordar" a usted cuándo su vehículo debe ser sometido al "próximo" servicio de lubricación y/o mantenimiento que se realizará de acuerdo a los programas previstos por Ford Argentina S.C.A.

De todas maneras y aún mediando este efectivo sistema recordatorio, debe usted tener presente que su vehículo "necesita" ser revisado y lubricado en los períodos indicados por el Programa de mantenimiento Ford, a fin de mantenerlo constantemente dentro de una inmejorable condición de rendimiento y economía. Para la interpretación de dichos períodos, infórmese en la sección Programa de lubricación y mantenimiento, correspondiente a cada modelo, de este manual.

- 3. Cada vez que usted solicite a un Concesionario Ford Camiones la ejecución del servicio correspondiente, aquél completará la planilla en el lugar indicado y con ello certificará la realización del trabajo.
- Al recibir usted la unidad de manos del Concesionario vendedor y luego de haberle efectuado la revisión correspondiente, firme la Planilla de Entrega como comprobante de su conformidad respecto a la presentación del vehículo.

A su vez, el Concesionario certificará la correcta preparación del mismo, firmando y sellando la referida Planilla de Entrega.

# Registro del propietario

Nombre del propietario:			
Fecha de entrega:			
			1
Numero De Identifica	icion Del Vehi	culo (Vin)	Patente
Motor		Ca	aja De Velocidad
Nº de serie			Nº de serie
Baterias	Compres	or de A/A	Módulo ECM
Nº de serie	Nº de	e serie	Nº de serie
Compresor de Aire	Bomba	Diesel	Turbocompresor
Nº de serie		e serie	Nº de serie
	1		-
Concesionario:			Cod.:
Ciudad	Cod.Postal		Provincia
Sello y Firma del Concesi	onario	Firma de	el Nuevo Propietario
CERTIFICAC	ION DE TRAN	SFERENCIA	DE GARANTIA
Nombre del Nuevo propietario:			
Dirección:			
Ciudad	Cod.Postal		Provincia
Transferencia: Fecha	Km		
Sello y Firma del Concesio	onario	Firma da	Nuevo Propietario

# Referencias de servicio

	Sello y firma			
REFERENCIAS DE SERVICIO	Concesionario			
REFERI	Fecha			
	Tema			

## Política de privacidad

Los datos personales que usted nos brinde con motivo de la compra de algún vehículo v/o el requerimiento de servicios a este Concesionario Oficial, podrán ser cedidos a v/o compartidos con Ford Argentina S.C.A. ("FORD"), domiciliada en Avenida de Mayo 651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que esta pueda cumplir las obligaciones que correspondan de acuerdo con los terminos de la garantía sobre los vehículos que fabrica v/o importa, medir el grado de satisfacción de los clientes con dichos vehículos v/o con los servicios de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales, así como para realizar campañas publicitarias v/o de marketing tendientes a mantenerlo a usted actualizado sobre nuevos productos promociones v/o distintos servicios que ofrezca por sí v/o a traves de su Red Oficial de Concesionarios v/o Talleres Oficiales. En este sentido. FORD podrá ceder y/o compartir los datos que usted proporcione con: i) Agencias de Publicidad, para realizar eventos v/o promociones v/o cualquier otra acción de marketing ii) Empresas que le proyean cualquier tipo de servicios informáticos v/o de archivo de información electrónica v/o física: iii) Empresas que operen su Centro de Atención al Cliente, iv) Plan Ovalo S.A. de Ahorro para fines determinados. Ford Credit Compañía Financiera S.A. v/o cualquier otra empresa que ofrezca líneas de crédito o financiación para su gama de productos; v) Empresas relacionadas o vinculadas a FORD. Las empresas mencionadas en los puntos i) a v) podrán localizar la base de datos en Argentina como en terceros países. FORD se compromete a incluir en sus acuerdos con estas empresas, la obligación de respetar las disposiciones de las normas de protección de datos personales vigentes en Argentina, como así también la política de FORD en materia de protección de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información. Usted podrá consultar dicha política ingresando al sitio www.ford.com.ar.

Usted podrá acceder a la información vinculada con sus datos personales, actualizar y/o modificar y/o pedir la supresión de los mencionados datos comunicándose con el Concesionario Oficial al que ha brindado los datos, o bien comunicándose al 0800-888-FORD (3673). El hecho que usted nos proporcione sus datos personales implica la aceptación de los términos arriba expuestos.

Declaro conocer y aceptar la "Política de datos personales establecida en la págir miento y guía de Concesionarios.	Privacidad" sobre el tratamiento de mis na 21 del Manual de garantía, manteni-
I	
I	
I	
<u>k</u>	
Ĭ	
1	
1	
I	
Firma del propietario	Aclaración

Programa de lubricación y mantenimiento

# Programa de lubricación y mantenimiento

#### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

# Informaciones generales sobre mantenimiento

El Programa de Mantenimiento descripto en este capítulo es un punto esencial para la operación adecuada v segura. como así también para el desempeño correcto presente y futuro de su vehículo Es recomendable también observar los procedimientos de mantenimiento v los cuidados periódicos indicados en el Manual del Propietario. Para asegurar la durabilidad de su vehículo v del sistema de control de emisiones es necesario que el mantenimiento periódico sea realizado en los intervalos recomendados. El correcto mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones de Ford Argentina S.C.A., es un factor indispensable para reducir la polución del medio ambiente, con el que todos estamos comprometidos.

#### AVISOS

Dentro del Programa de Mantenimiento Ford existen operaciones que deben realizarse en una determinada frecuencia de kilometraje, horas trabajadas ó tiempo, lo que ocurra primero. Esta acotación en tiempo (meses) esta referida a la posible pérdida de la capacidad específica de los aditivos que poseen los lubricantes y fluidos utilizados. Por lo que, cumplido este plazo de tiempo de 12 meses, deberán realizarse dichas operaciones aún cuando no se haya cumplido el kilometraje y/o las horas trabajadas del servicio respectivo.

Todos y cada uno de estos servicios deberán ser realizados por un Concesionario Ford Camiones autorizado a efectos de no cancelar la garantía del vehículo.

Item	Modelo	Pieza
	916/1119	BG9X/9601/CA/
	1519	BG9X/9601/AA/
  Filtro de aire	1723/1729/1933	BG9X/9601/BA/
	3129	BG9X/9601/BA/ (*) BH1X/9601/AA/ (**) BH1X/9E673/AA/ (***)
Filtro de aceite	916/1119/1519/1723/1729/3129	BG5X/6731/AA/
Filtro de aceite	1933	BG2X/6731/CA/
Filtro de combustible	916/1119/1519/1723/1729/3129	BH1X/9155/AA/
Filtro de Combostible	1933	BG6X/9155/AA/
Filtro de combustible separador de agua	916/1119/1519/1723/1729/ 1933/3129	BH4X/9N074/AA/
Filtro de dirección hidráulica	916/1119/1519/1723/1729/ 1933/3129	T11/145397//
Filtro de sistema SCR	916/1119/1519/1723/1729/ 1933/3129	BH1X/9176/AA/
Filtro de cabina	1519/1723/1729/1933/3129	5M35/18D543/AB/
	916/1119/1519/1723/1729	BC45/19D621/AA/
Correa  Poli-V	1933	BH2X/8620/AA/
11 Ott V	3129	BC45/19D621/BA/

<sup>(\*)</sup> Filtro de aire primario para motor con mezcladora. (\*\*) Filtro de aire primario para motor sin mezcladora. (\*\*\*) Filtro de aire secundario.

# Lubricantes y operaciones de lubricación

Pari	tes a Lubricar	Lubricante	Capaci- dades	Observaciones	
Motor	916 1119 1519 1723 1729 1933 3129	SAE 15W40 – API CI4+ EXTRAVIDA XV300 Pieza: R/XV300//1* ó R/XV300//4* R/XV300//205* Especificación Ford: WSS-M2C171-D	12,3 L 12,3 L 12,3 L 19,5 L 19,5 L 24 L 19,5 L	Verificar el nivel y reemplazar el lu- bricante respetando el programa de mantenimiento especifico de cada modelo.	
manual	916 1119	SAE 80W90 (Mineral) - API GL-3 / GL -4 Pieza: <b>R/HIPO/80/90</b>	4,6 L 4,6 L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante respetan- do el programa de mantenimiento	
Transmisión manual	1519 1723 1729 1933 3129	SAE 40 (Mineral) Pieza: R/XT/AT/4* ó 205* Especificación: MIL-L-2104B / C ó D	9,0 L 9,0 L 8,2 L 17 L 15 L	específico de cada modelo.	
mática	1723	SAE 50 - Sintético Pieza: <b>TF/SAE50//1</b> Especificación:	9,5 L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante respetan-	
Transmisión automática	1729	Eaton PS-164 Rev. 7	9,5 L	do el programa de mantenimiento especifico de cada modelo.	
Transmi	1933		13,2 L		
Diferencial	916 1119 1519 1723 1729 1933 3129	SAE 85W140 (Mineral) - API GL 5 EP Pieza: <b>R/HIPO/85/140</b> Especificación: MIL-2105D Especificación Ford: WSS-M2C940-A	3,8 L 7,6 L 20 L 18 L 18 L 21 L 20 L + 20 L	Controlar el nivel semanalmente. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido respetando el programa de mantenimiento espe- cifico de cada modelo.	
Dir. Hidráulica	916 1119 1519 1723 1729 1933 3129	ATF MERCON LV Pieza: XT/10/QL/VC Espec. Ford: WSS-M2C938-A	2,5 L 2,5 L 3,5 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L	Controlar el nivel semanalmente. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido respetando el programa de mantenimiento espe- cifico de cada modelo.	
Sist. de cabina basculante	1519 1723 1729 1933 3129	ATF MERCON / DEXRON III Pieza: /XT/2/QDX Especificación Ford: WSA-M2C195-A	0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L	Controlar el nivel mensualmente o cuando se efectua una reparación. Agregar fluido, si es necesario.	

# Lubricantes y operaciones de lubricación

Partes a	Lubricar	Lubricante	Capaci- dades	Observaciones		
Líquido (	de Embrague	Super DOT 4 LV Pieza: <b>RBF/DOT4//1</b> Espec. Ford: WSS-M6C65-A2	Llenar hasta la marca MAX	Controlar el nivel semanalmente. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido cada 12 mes		0.
Rodamie ruedas	entos de	Grasa complejo de litio NLGI-2EP Pieza: RFAX/19G208/AA/	Según aloja- miento	Según el caso, aplicar con engra- sadora a presión reemplazando e lubricante viejo o limpiar, examina y lubricar semanalmente. Ver capítulo Mantenimiento v		ndo el aminar
suspens Juntas u y acopla	ciones de ión y dirección, niversales mientos les. Engrase en	Grasa de litio Multipropósito NLGI-2EP Pieza: <b>RFAX/19G208/AB/</b>		cuidados.	enimiento	у
Sistema de Enfriamiento	916 1119 1519 1723 1729 1933 3129	Líquido Refrigerante, Anticongelante y Anticorrosivo Pieza: R/RA/VA/4* ó R/RA/AA/20* ó R/RA/AA/205* (Color verde oscuro) Espec. Ford: WSS-M97B54-A	21 L 21 L 24 L 28 L 28 L 29 L 28 L	Controlar el nivel : Si es necesario, c la proporción nece Reemplazar el flu programa de mai cifico de cada mo tabla:  PROPORCIÓN DEST Temp Mínima -25ºC -35ºC	completarlo esaria. vido respet ntenimient delo, y la s	ando el o espe- iguiente
Sistema de postratamiento de emisiones	916 1119 1519 1723 1729 1933 3129	Agente reductor líquido de óxidos de nitrógeno YPF Azul 32 Pieza: MBIX/CC36101/AA/	25 L 25 L 25 L 50 L 50 L 6 90 L 90 L 50 L	Abastecer el depósito en cada re- carga de combustible o de acuerdo al indicador del cuadro de instru- mentos.		acuerdo
		Controlar el nivel Completar si es no		servicio.		
	gerante del ndicionado	R134a Espec: WSH-M17B19A-B	700 g	Controlar el fur aire acondicionad cio. Completar só necesario.	do en cad	a servi-

<sup>\*</sup> El último dígito indica la capacidad del envase en litros

# PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FORD

El mantenimiento periódico es un requisito esencial para que su vehículo siga funcionando de forma segura, económica, y que sea lo menos contaminante posible. Ayuda a conservarlo en buen estado, prolonga su vida útil y mantiene su valor en una posible venta futura.

Se propone en el Manual del Propietario una rutina de mantenimiento, para ser realizada por usted mismo de forma. semanal o mensual como por ejemplo: la comprobación del nivel de líquidos. presión de neumáticos, engrase v limpieza del vehículo entre otras. Además . de esa rutina deben realizarse las revisiones periódicas de mantenimiento en el Concesionario Ford Camiones, Estas revisiones son de vital importancia, va que el desgaste de las piezas es un proceso gradual, por lo que si se detecta una anomalía a tiempo, los costos de reparación son pequeños y el beneficio en cuanto a economía y seguridad puede ser considerable

Todas y cada una de las revisiones serán anotadas en la sección Control del programa de mantenimiento, de este manual, convirtiéndolo en un registro de servicio.

Su Concesionario se lo pedirá siempre antes de realizar cualquier reparación en garantía.

#### Revisiones

Para garantizar un funcionamiento óptimo y eficaz del vehículo, se lo debe revisar el vehículo respetando el Programa de Mantenimiento establecido por Ford para los diferentes usos que tenga el mismo.

En las siguientes planillas se indica el Programa de mantenimiento Ford para los diferentes modelos Cargo, dependiendo del modo de uso y exigencia del vehículo.

En estos cuadros se detalla el plan de mantenimiento que debe cumplir su vehículo, indicando las tareas de mantenimiento, y la frecuencia (en kilómetros rodados y horas trabajadas) en que estas operaciones deben realizarse para que el funcionamiento de su vehículo Ford sea el correcto.

#### **AVISOS**

Recomendamos no superar en 500 km o 1 mes respectivamente los términos indicados para cada servicio

En cada uno de los servicios el Concesionario Ford Camiones realizará todas las operaciones indicadas en el Programa de Mantenimiento Ford, de acuerdo al modo de uso de su vehículo.

# Planilla del programa de mantenimiento Ford

La siguiente planilla contiene las operaciones de mantenimiento programado para los diferentes modos de uso y exigencias del vehículo, para los diferentes modelos de camiones Ford Cargo.

Para la correcta utilización de las mismas, se deberá identificar el modelo y el modo de uso y exigencia de su camión.

Ante cualquier duda o consulta, contáctese con su Concesionario Ford Camiones, el cual le brindará todo el soporte necesario para el correcto mantenimiento de su vehículo.

#### Modo de uso y exigencia

A fin de contemplar los diferentes tipos de trabajo para los que son utilizados los vehículos Ford Cargo, se ha desarrollado un Programa de Mantenimiento diferenciado para cada tipo de aplicación.

Dicho Programa de mantenimiento Ford está dividido de la siguiente manera:

- Servicio Liviano
- Servicio Normal
- Servicio Severo

Según el uso que se le aplique al vehículo.

#### Servicio Liviano

- Vehículos que recorren un kilometraje anual superior a 100.000 Km (aproximadamente).
- Transitan predominantemente por autopistas, o caminos pavimentados en buen estado.
- Circulan con velocidad media / elevada, teniendo pocas paradas intermedias

Ejemplo: Transportes que operan en larga distancia, operando con carga liviana / moderada.

#### Servicio Normal

- Vehículos de uso mixto, que recorren un kilometraje anual entre 30.000 Km y 100.000 Km (aproximadamente).
- Transitan generalmente grande ciudades, y vías de tránsito intenso urbano.
- Transitan con frecuencia períodos de "arranque y parada", y servicios de entrega.

Ejemplo: Transportes que operan en zonas urbanas, realizando la distribución de mercaderías, como ser, transportes de bebidas, materiales de construcción, etc.

#### Servicio Severo

- Vehículos que recorren un kilometraje anual inferior a 60.000 Km (aproximadamente).
- Operan en condiciones extremas, utilizando los límites máximos de esfuerzo, o de carga.
- Transitan constantemente por caminos de tierra.
- Transitan distancias cortas, con un alto porcentaje del funcionamiento del motor en marcha lenta.
- Transitan predominantemente en zonas de montaña, o con subidas pronunciadas.

Ejemplo: Transportes que operan en operaciones de recolección de basura, hormigoneras, extracciones en minas o madereras, etc.

#### **AVISOS**

Para vehículos en los que su modo de uso les exija trabajar en forma estacionaria predominantemente, se recomienda considerar la cantidad de horas trabajadas en lugar del kilometraje.

Esta informacion se obtiene del tablero de instrumentos.

Su Concesionario Ford podrá recomendar y actualizar el uso de dicha planilla, así como la frecuencia de sustitución de filtros de aire, de acuerdo al tipo de uso de su vehículo.

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Liviano /	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
Normal / Severo	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
916	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor										
Verificar el nivel de	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	e de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtr	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema de admisión de aire - verificar daños en tuberías y mangueras, abrazaderas sueltas, etc.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	Reemplazar filtro de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de correa.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona ventilador.	Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.			•		•		•		•
Regular luz de válvu	las.			•		•		•		•
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los			•		•		•		•
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líquido refrigerante.					•			•		
Verificar códigos de falla en módulos electrónicos con equipos de diagnóstico.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
	a del reservorio del sistema de olazar si es necesario).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	el sistema SCR.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel de	fluido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Liviano /	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
Normal / Severo	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
916	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de veloci	dades manual y embragu	ie .								
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante de la caja de velocidades.	•		•		•		•		•
Verificar el nivel de f	fluido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluido	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 af	ĭos			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	írboles de transmisión									
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante del eje trasero.	•			•			•		
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de 1).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica	fluido y el filtro del sistema de		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar dirección h	idráulica.		•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque d	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), rtiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Servicio Liviano / Normal / Severo	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
916	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	ecador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engrasar los ajustadores de freno.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y regular cintas de freno.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funcionamiento del freno motor.			•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléct	trico									
Verificar las conexio y relés.	nes eléctricas del motor, fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar estado.	los terminales de batería, verificar		•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
Verificar la funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema	de aire acondicionado.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes de suspensión de cabina.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores de puertas.			•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 320.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 40.000 Km.

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Liviano	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
1119	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor									<u>'</u>	
Verificar el nivel de a	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	e de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtr	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema de admisión de aire - verificar daños en tuberías y mangueras, abrazaderas sueltas, etc.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de aire.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de correa.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.			•		•		•		•
Regular luz de válvu	las.			•		•		•		•
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los			•		•		•		•
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líquido refrigerante.					•			•		
Verificar códigos de falla en módulos electrónicos con equipos de diagnóstico.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de refrigeración (reemplazar si es necesario).		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	Reemplazar filtro del sistema SCR.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel de fluido del lava parabrisas.			•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
Liviano 1119	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
1119	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de veloci	dades manual y embragu	Je								
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubri	cante de la caja de velocidades.	•		•		•		•		•
Verificar el nivel de	fluido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluid	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 ai	ĩos			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	árboles de transmisión									
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubri	cante del eje trasero.			•		•		•		•
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica	fluido y el filtro del sistema de		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar dirección h	idráulica.		•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque d	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), rtiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Liviano	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
1119	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
2	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	ecador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engr	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y r	regular cintas de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona	amiento del freno motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléc	trico									
Verificar las conexion y relés.	ones eléctricas del motor, fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar estado.	los terminales de batería, verificar		•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
	alidad de instrumentos, osos y sonoros), controles, luces y		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema	de aire acondicionado.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes de su	uspensión de cabina	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadore	s de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 320.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 40.000 Km.

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Normal /	Km rodados (en miles)	5	18	36	54	72	90	108	126	144
Severo	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
1119	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor	'									
Verificar el nivel de	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	te de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtr	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
	ón de aire - verificar daños en as, abrazaderas sueltas, etc.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	e aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de d	correa.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona ventilador.	amiento del embrague viscoso del		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.				•			•		
Regular luz de válvu	ılas.				•			•		
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los				•			•		
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líqui	do refrigerante.				•			•		
Verificar códigos de equipos de diagnós	falla en módulos electrónicos con itico.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	a del reservorio del sistema de plazar si es necesario).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	el sistema SCR.			•		•		•		•
Verificar el nivel de	fluido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Normal /	Km rodados (en miles)	5	18	36	54	72	90	108	126	144
Severo	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
1119	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de velocio	dades manual y embragu	Je	•				•	•		
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante de la caja de velocidades.	•			•			•		
Verificar el nivel de f	fluido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluido	o del sistema de embrague.				Ca	ida 2 a	ños			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	írboles de transmisión									
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante del eje trasero.				•			•		
Cubo / rodamiento	- inspeccionar, ajustar y engrasar.				•			•		
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de 1).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección			•			•		•		
Verificar el nivel del dirección hidráulica.	fluido y el filtro del sistema de			•		•		•		•
Verificar dirección h	idráulica.		•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque de	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), rtiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Normal /	Km rodados (en miles)	5	18	36	54	72	90	108	126	144
Severo	Horas trabajadas		500	1000		2000				
1119	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
<b>-</b>	Tiempo (errineses)		12	24	30	40	00	/2	04	90
Frenos			1		1			1	1	1
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	ecador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engr	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y r	regular cintas de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona	amiento del freno motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléc	trico									
Verificar las conexic y relés.	ones eléctricas del motor, fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar estado.	los terminales de batería, verificar		•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
	alidad de instrumentos, osos y sonoros), controles, luces y		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema	de aire acondicionado.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes de su	uspensión de cabina	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores	s de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 144.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 18.000 Km.

	I								_	_
	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Liviano	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
1519, 1933	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
,	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor										
Verificar el nivel de a	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	e de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtr	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
	on de aire - verificar daños en as, abrazaderas sueltas, etc.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de equipado).	e aire primario /secundario (si está		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de c	orrea.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona ventilador.	miento del embrague viscoso del		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.			•		•		•		•
Regular luz de válvu	las.			•		•		•		•
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los			•		•		•		•
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líquio	do refrigerante.			•		•		•		•
Verificar códigos de equipos de diagnós	falla en módulos electrónicos con tico.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	a del reservorio del sistema de olazar si es necesario).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	el sistema SCR.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel de	fluido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio		5	40	-	120	160	200	240	_	<u> </u>
Liviano	Km rodados (en miles)	5		80					280	320
1519, 1933	Horas trabajadas	_	800	1600	2400		4000			-
	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
	dades manual y embragu	ie								
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante de la caja de velocidades.	•		•		•		•		•
Verificar el nivel de f	luido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluido	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 aí	ĭos			
Caja de velocio	dades automática									
Verificar el nivel de l caja de velocidades.	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio automática.	cante de la caja de velocidades				Cada	500.00	00 km			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	írboles de transmisión									
Cubo / rodamiento : engrasar. (Si está ec	Зег eje - inspeccionar, ajustar y quipado).		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante del eje trasero.	•		•		•		•		•
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de 1).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica.	fluido y el filtro del sistema de		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar dirección hi	idráulica.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articular y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque de	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), rtiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reapretar fijaciones	de la quinta rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Regular el sistema n eje (si está equipado	neumático de elevación del tercer o)	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Liviano	Km rodados (en miles)	5	40	80	120	160	200	240	280	320
1519, 1933	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	cador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engra	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y re	egular cintas de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona	miento del freno motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléct	rico									
Verificar las conexio y relés.	nes eléctricas del motor, fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar l estado.	os terminales de batería, verificar		•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
	lidad de instrumentos, sos y sonoros), controles, luces y		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema	de aire acondicionado.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	e cabina.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes y amo cabina.	ortiguadores de suspensión de	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores	de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 320.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 40.000 Km.

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio	Km rodados (en miles)	5	50	100	150	200	250	300	350	400
<b>Liviano</b> 1723, 1729	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor										
Verificar el nivel de	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	e de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtr	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
	on de aire - verificar daños en as, abrazaderas sueltas, etc.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de equipado).	e aire primario /secundario (si está		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de c	orrea.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona ventilador.	miento del embrague viscoso del		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.			•		•		•		•
Regular luz de válvu	ılas.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los			•		•		•		•
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líquio	do refrigerante.			•		•		•		•
Verificar códigos de equipos de diagnós	falla en módulos electrónicos con tico.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	a del reservorio del sistema de plazar si es necesario).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	el sistema SCR.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel de	fluido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio	Km rodados (en miles)	5	50	100	150	200	250	300	350	400
<b>Liviano</b> 1723, 1729	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
1,23,1,23	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de veloci	dades manual y embragu	Je								
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante de la caja de velocidades.	•		•		•		•		•
Verificar el nivel de f	fluido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluido	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 aŕ	ĭos			
Caja de veloci	dades automática									
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio automática.	cante de la caja de velocidades				Cada	500.00	00 km			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	árboles de transmisión									
Cubo / rodamiento engrasar. (Si está ed	Зег еје - inspeccionar, ajustar y quipado).		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante del eje trasero.	•		•		•		•		•
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de n).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica.	fluido y el filtro del sistema de		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar dirección h	idráulica.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque d	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), rtiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reapretar fijacione	s de la quinta rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Regular el sistema r eje (si está equipad	neumático de elevación del tercer o)	•	•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Liviano	Km rodados (en miles)	5	50	100	150	200	250	300	350	400
1723, 1729	Horas trabajadas		800	1600	2400	3200	4000	4800	5600	6400
	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	cador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engra	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y re	egular cintas de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona	miento del freno motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléct	rico									
Verificar las conexio y relés.	nes eléctricas del motor , fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar l estado.	os terminales de batería, verificar		•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
	lidad de instrumentos, sos y sonoros), controles, luces y		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema	de aire acondicionado.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	cabina.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes y amo cabina.	ortiguadores de suspensión de	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores	de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 400.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 50.000 Km.

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio	Km rodados (en miles)	5	25	50	75	100	125	150	175	200
<b>Liviano</b> 3129	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
3.23	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Motor										
Verificar el nivel de	aceite del motor.	•								
Reemplazar el acei	te de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filti	ros de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
	ón de aire - verificar daños en ras, abrazaderas sueltas, etc.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro d equipado).	e aire primario /secundario (si está		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de	correa.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona ventilador.	amiento del embrague viscoso del		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.				•			•		
Regular luz de válvi	ılas.				•			•		
Verificar el estado y soportes de motor.	/ controlar el torque de los		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del	l líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líqui	do refrigerante.				•			•		
Verificar códigos de equipos de diagnós	e falla en módulos electrónicos con stico.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	a del reservorio del sistema de plazar si es necesario).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro d	el sistema SCR.			•		•		•		•
Verificar el nivel de	fluido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio	Km rodados (en miles)	5	25	50	75	100	125	150	175	200
<b>Liviano</b> 3129	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
0.22	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de veloci	dades manual y embragu	ie .							,	
Verificar el nivel de l caja de velocidades	lubricante y limpiar el venteo de la s.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubri	cante de la caja de velocidades.	•			•			•		
Verificar el nivel de	fluido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluid	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 aí	ĭos			
Caja de veloci	dades automática									
Verificar el nivel de caja de velocidades	lubricante y limpiar el venteo de la s.				No	dispon	ible			
Reemplazar el lubri automática.	cante de la caja de velocidades				No	dispon	ible			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento -	- inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	árboles de transmisión									
Cubo / rodamiento engrasar. (Si está ed	3er eje - inspeccionar, ajustar y quipado).		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubri	cante del eje trasero.	•			•			•		
Cubo / rodamiento -	- inspeccionar, ajustar y engrasar.			•		•		•		•
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	universales y el árbol de n).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica	fluido y el filtro del sistema de			•		•		•		•
Verificar dirección h	idráulica.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque d	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
elásticos (grampas	e suspensión, barra estabilizadora, "U", soportes, gemelos), ortiguadores - vehículo sin carga y ejes.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de su hojas de los elástico	uspensión y separadores de las os.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reapretar fijaciones	s de la quinta rueda.		•	•	•	•	•	•	•	•
Regular el sistema r eje (si está equipad	neumático de elevación del tercer lo)				No	dispon	ible			

					_			_		_
Servicio Liviano	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Km rodados (en miles)	5	25	50	75	100	125	150	175	200
3129	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	ecador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engr	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y regular cintas de freno.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funciona	miento del freno motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléct	trico									
Verificar las conexiones eléctricas del motor, fusibles y relés.			•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar los terminales de batería, verificar estado.			•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
Verificar la funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema de aire acondicionado.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de cabina.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes y amortiguadores de suspensión de cabina.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores	de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 200.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 25.000 Km.

Complete	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio Normal /		5	-	_		_	_	<u> </u>	_	_
Severo	Killiouados (ellillies)		18	36	54	72	90	108	126	144
1519, 1723,	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
1729, 1933,	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
3129	nempo (emmeses)		12	2-7	30	10		/2	0-	30
Motor										
Verificar el nivel de a	aceite del motor.	•								
Reemplazar el aceit	e de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el filtro	de aceite de motor.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar los filtro	os de combustible.		•	•	•	•	•	•	•	•
	n de aire - verificar daños en as, abrazaderas sueltas, etc.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de aire primario /secundario (si está equipado).			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar tensor de correa.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar correa	de accesorios.				•			•		
Regular luz de válvu	las.				•			•		
Verificar el estado y soportes de motor.	controlar el torque de los		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del	líquido refrigerante.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el líquido refrigerante.					•			•		
Verificar códigos de falla en módulos electrónicos con equipos de diagnóstico.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de refrigeración (reemplazar si es necesario).		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de	el sistema SCR.			•		•		•		•
Verificar el nivel de f	luido del lava parabrisas.		•	•	•	•	•	•	•	•

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Normal /	Km rodados (en miles)	5	18	36	54	72	90	108	126	144
Severo	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
1519, 1723, 1729, 1933,	1519, 1/23,									
3129	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Caja de veloci	dades manual y embragu	Je								
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante de la caja de velocidades.	•			•			•		
Verificar el nivel de f	luido del sistema de embrague.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el fluido	o del sistema de embrague.				Ca	da 2 aŕ	ĭos			
Caja de velocio	dades automática									
Verificar el nivel de l caja de velocidades	ubricante y limpiar el venteo de la	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio automatica.	cante de la caja de velocidades				Cada	300.00	00 km			
Eje delantero										
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.		•	•	•	•	•	•	•	•
Eje trasero y á	írboles de transmisión									
Cubo / rodamiento : engrasar. (Si está ec	Зег eje - inspeccionar, ajustar y quipado).		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el nivel del el venteo.	lubricante del eje trasero y limpiar		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar el lubrio	cante del eje trasero.	•			•			•		
Cubo / rodamiento -	inspeccionar, ajustar y engrasar.	•			•			•		
Lubricar las juntas u transmisión (cardar	niversales y el árbol de 1).	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Dirección										
Verificar el nivel del dirección hidráulica.	fluido y el filtro del sistema de		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar dirección hi	idráulica.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Suspensión										
Lubricar las articula y trasera.	ciones de la suspensión delantera		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el torque de	e tuercas de rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reapretar brazos de suspensión, barra estabilizadora, elásticos (grampas "U", soportes, gemelos), articulaciones, amortiguadores - vehículo sin carga y apoyado sobre sus ejes.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar topes de suspensión y separadores de las hojas de los elásticos.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Reapretar fijaciones	de la quinta rueda.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Regular el sistema r eje (si está equipado	neumático de elevación del tercer o)	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Servicio	Servicio Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Normal / Severo	Km rodados (en miles)	5	18	36	54	72	90	108	126	144
1519, 1723,	Horas trabajadas		500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000
1729, 1933, 3129	Tiempo (en meses)	6	12	24	36	48	60	72	84	96
Frenos										
Drenar el reservorio	de aire.		•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro se	cador de aire (o cada 24 meses).					•				•
Inspeccionar y engra	asar los ajustadores de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar espesor y re	egular cintas de freno.		•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el funcionamiento del freno motor.			•	•	•	•	•	•	•	•
Sistema eléct	rico									
Verificar las conexio y relés.	nes eléctricas del motor, fusibles		•	•	•	•	•	•	•	•
Limpiar y reapretar los terminales de batería, verificar estado.			•	•	•	•	•	•	•	•
Cabina										
Verificar la funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar el sistema de aire acondicionado.			•	•	•	•	•	•	•	•
Reemplazar filtro de cabina.			•	•	•	•	•	•	•	•
Verificar bujes y amortiguadores de suspensión de cabina.		•	•	•	•	•	•	•	•	•
Lubricar limitadores	de puertas.		•	•	•	•	•	•	•	•

### **AVISOS**

Después de recorridos 144.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 18.000 Km.

### **APLICACIÓN DEL CAMIÓN**

Indicar con una "X" el tipo de servicio que corresponde.

### □ Servicio Liviano

Vehículos que recorren un kilometraje anual superior a 100.000 Km (aproximadamente). Transitan predominantemente por autopistas, o caminos pavimentados en buen estado. Circulan con velocidad media / elevada, teniendo pocas paradas intermedias. Ejemplo: Transportes que operan en larga distancia, operando con carga liviana / moderada.

### ☐ Servicio Normal

Vehículos de uso mixto, que recorren un kilometraje anual entre 30.000 Km y 100.000 Km (aproximadamente). Transitan generalmente grande ciudades, y vías de tránsito intenso urbano. Transitan con frecuencia períodos de "arranque y parada", y servicios de entrega.

Ejemplo: Transportes que operan en zonas urbanas, realizando la distribución de mercaderías, como ser, transportes de bebidas, materiales de construcción etc.

### □ Servicio Severo

Vehículos que recorren un kilometraje anual inferior a 60.000 Km (aproximadamente). Operan en condiciones extremas, utilizando los límites máximos de esfuerzo, o de carga. Transitan constantemente por caminos de tierra. Transitan distancias cortas, con un alto porcentaje del funcionamiento del motor en marcha lenta. Transitan predominantemente en zonas de montaña, o con subidas pronunciadas. Ejemplo: Transportes que operan en operaciones de recolección de basura, hormigoneras, extracciones en minas o madereras, etc.

### **AVISOS**

El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	1º Servicio 5.000 km	a los <u>km</u> Fecha  O.R. N°
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	2º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	3º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	4º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	5º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. N°
Sello y Firma del Concesionario		

	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	6º Servicio	a loskm_ Fecha O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	7º Servicio	a loskm_ Fecha O.R. N <sup>o</sup>
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	8º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	9º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	10º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		

	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	11º Servicio	a loskm_ Fecha O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	12º Servicio	a loskm_ Fecha O.R. N <sup>o</sup>
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	13º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	14º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	15º Servicio	a los <u>km</u> Fecha  O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		

	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:		a loskm_
	16º Servicio	Fecha
		O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	170 6   -   -	a loskm_
	17º Servicio	Fecha
		O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario		
	REVISION SERVICIO	
Nº VIN:	100 Comisio	a loskm_
	18º Servicio	Fecha
		O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	
SUST	TITUCIÓN DEL VELOCÍME	TRO
Nº VIN:		a loskm_
		Fecha
		O.R. Nº
Sello y Firma del Concesionario	_	



### Guía de Concesionarios

Guía por provincia y localidad de los concesionarios autorizados para atender su vehículo Ford Cargo.

### CIUDAD DE BUENOS AIRES

C.A.B.A. Igarreta S.A.

Amancio Alcorta 2200

Tel.: 4303-0291

### **BUENOS AIRES**

AVELLANEDA Sur-Cam S.A.

Av. Rivadavia 664 Tel.: 4209-4209

BAHIA Guillermo Simone S.A (Suc.)

BLANCA Ruta 3 Sur Km 695

Tel.: (0291) 4558081

LA PLATA Guillermo Simone S.A.

Avenida 44 entre 135 y 136 Tel.: (0221) 470-4620/1947

MAR DEL Guillermo Simone S.A. (Suc.)

PLATA Av Constitución 7651

Te.: (0223) 418-9100

MORENO Forcam S.A.

Av. Victorica 1151 y Acceso Oeste

Tel.: (0237) 463-2025/6/7/8/9

### CORDOBA

CORDOBA Armando Del Río

J. B. Justo 5181 Libertador Norte Tel.: (0351) 470-1212

### CHACO

RESISTENCIA Norte Rodados S.A.

Arturo Frondizi 657 Tel.: (03722) 47-5700

### CHUBUT

COMODORO Del Sol Camiones S.A.

RIVADAVIA H. Yrigoyen 2045

Tel.: (0297) 444-5275

### MENDOZA

GODOY CRUZ Yaco Trucks S.A.

Carril Rodríguez Peña 1650 Tel.: (0261) 4052880

### **MISIONES**

GARUPÁ Norte Rodados S.A.(Suc.)

Ruta Nacional Nº12 Km. 12 Tel.: (03752) - 491441 / 491442 / 491443 / 491444

### **RIO NEGRO**

CIPOLLETTI Oro Trucks S.A.

Los Pioneros 823

Tel.: (0299)-477-6228

/8377 / 7987

### SALTA

SALTA Lombardi Camiones S.A.

Av. Tavella s/n y acc. a la isla Tel.: (0387) 423-3294

### SANTA CRUZ

RIO Del Sol Automotor (Suc.)

**GALLEGOS** Av. Paseo de los Arrieros 1296

Tel.: (02966) 45-7130/1

### Guía de Concesionarios

### TUCUMAN

SAN MIGUEL León Alperovich S.A.

**DE TUCUMAN** Ruta 9 km 1300 - Acc. Norte

Tel.: (0381) 437-4050

### Talleres de Servicio Oficial

### CHACO

RESISTENCIA Merco Rep S.A. (Taller Oficial)

Ruta Nac. 11 km 1007 Tel.: (03722) 46-0000

### **AVISOS**

Si en esta guía no figura un concesionario de la zona en la que usted se encuentra, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente (0-800-888-3673) se le brindará información actualizada y orientadora referente a su consulta.

Como cliente Ford, es indudable que usted aprecia la calidad. Nuestros vehículos le ofrecen una combinación única de calidad, seguridad, avanzada tecnología y el servicio Ford Assistance.

Ford Assistance ha sido creado para asegurarle un viaje tranquilo por todo el territorio Argentino y países limítrofes, durante las 24 hs todos los días del año.

Para optimizar la utilización de Ford Assistance, usted encontrará aquí las respuestas a inquietudes que pueden surgirle con respecto a las características de este servicio.

A continuación encontrará las Condiciones Generales para la utilización del Ford Assistance.

Contáctese con FORD ASSISTANCE llamando en forma gratuita desde Argentina o países limítrofes a los siguientes números telefónicos:

### SI SE ENCUENTRA EN

**ARGENTINA** 0-800-888-FORD (3673)

0-800-8000-FORD (3673)

(011) 5129-9595/96\*

**BOLIVIA** 800100201

(54 11) 5129-9595/96\*

**BRASIL** 8008923680

(54 11) 5129-9595/96\*

**CHILE** 8001045555

(54 11) 5129-9595/96\*

PARAGUAY (54 11) 5129-9595/96\*

**URUGUAY** 4054549

(54 11) 5129-9595/96\*

\*En estos casos la llamada se debe realizar preferentemente por el sistema de cobro revertido.

### GUÍA RÁPIDA SOBRE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA AL VEHÍCIJI O DE FORD ASSISTANCE

### ¿Que es Ford Assistance?

Ford Assistance es un servicio de asistencia integral durante las 24 hs, los 365 días del año

Este es un servicio disponible para su Ford durante el período de garantía en la Argentina, Bolivia, Brasil (al sur del paralelo 24), Chile, Paraguay y Uruguay.

### ¿Quiénes se benefician con Ford Assistance?

Cualquier persona que conduzca un vehículo Ford en garantía o que tenga habilitado el servicio tiene derecho a solicitar asistencia. El servicio será brindado a todos los ocupantes del vehículo.

### ¿Qué significa Ford Assistance?

En el caso que su vehículo sufra una avería o un accidente, Ford Assistance lo asistirá en el lugar con el fin de que usted pueda desplazarse nuevamente en un mínimo de tiempo.

### ¿Qué sucede en el caso de que mi vehículo necesite un tiempo para ser reparado?

Cuando su vehículo no pueda ser reparado en el mismo día, Ford Assistance tomará a su cargo los gastos de alojamiento para todos los ocupantes del mismo hasta un tope máximo de tres noches.

Esta cobertura se aplicará asimismo en caso de robo del vehículo designado, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

### ¿Que sucede si por diferentes factores mi vehículo no puede ser transportado al concesionario más próximo?

Para estos casos Ford Assistance le ofrece el servicio de custodia hasta un límite máximo de 48 hs

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas.

### ¿Es posible obtener un tractor sustituto para llevar la carga a destino mientras se repara mi vahículo?

Ford Assistance le brinda un tractor sustituto para trasladar el semirremolque hasta su destino con un tope de 1600 km totales

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas.

### ¿Qué pasa si por alguna razón no me encuentro en condiciones de maneiar?

Cuando por causas de fuerza mayor (enfermedad súbita, lesión u otras) usted no pueda conducir, y sus acompañantes no puedan sustituirlo, Ford Assistance enviará un conductor profesional a una persona elegida por usted para que lo traslade hasta su domicilio o lugar de destino.

# ¿Y si por algún inconveniente no puedo ingresar a mi Ford?

En este caso Ford Assistance le solucionará el inconveniente enviándole un cerrajero calificado.

# ¿Ford Assistance me brinda servicios adicionales?

Por supuesto. Con Ford Assistance usted podrá obtener información telefónica acerca de rutas, concesionarios más cercanos, hospitales, etc. Además, en su manual Ford Assistance, encontrará muchos servicios más que un cliente Ford merece

# ¿Y todos estos servicios cuánto me cuestan?

Nada. El servicio es totalmente gratuito durante el período de garantía de su Ford

# ¿Cómo hago para accionar el Ford

Con una simple llamada telefónica, desde cualquier teléfono o desde su celular, a nuestra central operativa se acciona nuestra amplia red de servicios.

En el momento de ser atendido por nuestro operador, le solicitaremos su nombre, su ubicación y los últimos siete números de chasis de su Ford (se encuentran en la cédula de identificación del automotor).

Nuestro equipo está a su disposición las 24 hs del día, todos los días del año, para que conducir su Ford sea una experiencia inigualable.

# CONDICIONES GENERALES DE FORD ASSISTANCE

Las presentes Condiciones Generales regirán la prestación por parte de Ford Assistance de los servicios de asistencia al vehículo realizados a los beneficiarios, quienes declaran conocer y aceptar las mismas en su totalidad

### I. DEFINICION DE TERMINOS UTILIZADOS

### 1. Beneficiarios

 Titular: Reviste la calidad de titular el propietario del vehículo designado por Ford para recibir el Servicio. Si el propietario es una persona jurídica será considerado titular a los efectos de la asistencia, el conductor habitual del vehículo, (debidamente

habilitado con el registro correspondiente, ya sea nacional o internacional), al momento de solicitarla.

 b. Ocupantes del vehículo: Todas las personas (hasta el máximo de plazas definidas por el fabricante) transportadas por un vehículo poseedor del servicio al momento de solicitar asistencia, quedando excluídas las transportadas bajo la modalidad de "Auto Stop".

### 2. Vehículo designado

El vehículo designado deberá encontrarse dentro del período de garantía indicado por Ford para cada modelo de vehículo.

Quedan expresamente excluídos de los servicios los vehículos de empresas rentadoras de autos así como los de uso para remise. Así mismo vale destacar que tratándose de vehículos de transporte de mercaderías, Ford Assistance no asume responsabilidad alguna por la carga.

### 3. Domicilio habitual

Se define como tal el lugar de residencia habitual y permanente declarado por la persona física o la sede social denunciada por la persona jurídica, que revista el carácter de titular.

### 4. Avería

Se entiende por avería, a la falla o rotura de algún elemento mecánico, eléctrico, etc., indispensable para el desplazamiento del vehículo.

### 5. Accidente

Se define como "accidente" al accidente de tránsito sufrido por el vehículo titular, que le haya ocasionado daños mecánicos que impidan su normal desplazamiento y/o daños corporales a sus ocupantes, así como que los daños mecánicos y/o corporales resultantes se

provocaron directamente por dicho accidente e independientemente de cualquier otra causa aiena al evento.

Dicho accidente y sus consecuencias deberán ser fehacientemente demostradas mediante la pertinente denuncia policial.

## II. EL SERVICIO DE ASISTENCIA

### 1. Alcances del Servicio

- a. Radio de cobertura: Los servicios de Asistencia al vehículo serán prestados por Ford Assistance a partir del kilómetro "0" del domicilio habitual, que haya declarado como tal el titular. Los servicios de asistencia detallados se brindarán única y exclusivamente a través de la Red de Prestadores de Ford Assistance. Los servicios contratados directamente por el titular y/o beneficiario no darán derecho a reintegro alguno, salvo autorización previa y expresa de Ford Assistance.
- Areas de cobertura: Las áreas de cobertura en las cuales Ford Assistance brindará el servicio, cubren los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil (al sur del paralelo 24), Chile, Paraguay y Uruguay.
- c. Solicitud de Asistencia: Cuando se produzca un hecho que merezca alguna de estas prestaciones, se deberá solicitar telefónicamente el servicio que necesite a la Central Operativa correspondiente al lugar en que se encuentre, informando:
  - Nombre y apellido del titular
  - Nº de identificación (Nº de chasis)
  - Lugar donde se encuentre
  - Marca, modelo, año y color del vehículo
  - Patente del vehículo
  - Tipo de incoveniente

Los gastos de llamadas telefónicas a

Ford Assistance, en que incurra el titular y/o su beneficiario con motivo de una solicitud de asistencia

le serán reintegrados previa presentación de los comprobantes correspondientes, en los casos en que no pueda comunicarse por una línea telefónica gratuita o mediante el sistema de cobro revertido.

Importante: Ford Assistance podrá en cualquier momento y sin previo aviso, y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender y/o alterar cualquiera de sus productos (total y/o parcialmente), como así también modificar las condiciones aquí enunciadas

Las responsabilidades asumidas como consecuencia de la prestación de este servicio se limitan a las expresamente incluídas en el presente documento.

### 2. Prestaciones

### 2.1 Mecánica ligera

Cuando el vehículo se haya averiado de tal modo que no pueda continuar su normal circulación, Ford Assistance evaluará la conveniencia de enviar una unidad de mecánica ligera. A tal fin, tendrá en cuenta si por la naturaleza de la avería el vehículo puede ser puesto rápidamente en marcha en el lugar en que se detuvo a causa del desperfecto mecánico. Asimismo para que Ford Assistance disponga el envío de una unidad de mecánica ligera es preciso que además se den los supuestos que a continuación se indican:

El lugar donde se realizará la reparación del vehículo averiado, deberá reunir las condiciones de seguridad necesarias para los ocupantes, para el automóvil y para el personal interviniente de Ford Assistance. A tal fin deberán tenerse en cuenta las ex-

- presas disposiciones de la ley 22.934 (Ley de Tránsito) y su reglamentación; como asimismo la peligrosidad de la zona y los riesgos a los que eventualmente se verían expuestas las personas y/o rodado.
- Asimismo, la prestación del servicio se ejecutará dando estricto cumplimiento a las leyes y normas que resulten de aplicación, sean nacionales, provinciales o municipales.

### 2.2 Remolque

En los casos en que el vehículo no pueda circular a causa de una avería o accidente, Ford Assistance se hará cargo de la coordinación y los gastos derivados del remolque de la unidad hasta el concesionario de la red oficial Ford más cercano, hasta un límite de 800 kilómetros lineales / 1600 kilómetros totales.

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio).

# 2.3 Estancia por inmovilización / robo del vehículo

En caso de inmovilización por avería o accidente, y cuando la reparación no pudiera ser efectuada en el mismo día del accidente o avería, Ford Assistance tomará a cargo los gastos de alojamiento en hotel hasta un máximo de \$ 100 (cien pesos) por beneficiario por día. En ningún caso Ford Assistance cubrirá los gastos de hotelería que superen el límite máximo y total de \$ 300 (trescientos pesos) por beneficiario. Esta cobertura se aplicará asimismo en caso de robo del vehículo designado, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

### 2.4 Desplazamiento de beneficiarios por inmovilización

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

En caso de inmovilización por avería del vehículo designado, y cuando la reparación del mismo no pueda ser efectuada dentro de las 72 hs. de producido el accidente o la avería:

- a. Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento de los beneficiarios que viajaran en el vehículo designado, hasta el domicilio del titular.
- b. En el caso que los beneficiarios optaran por la continuación del viaje, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el lugar de destino inicial indicado por el beneficiario, siempre que la distancia a recorrer no sea mayor a la del domicilio del titular en la República Argentina.
- c. Cuando el vehículo designado fuera sustraído o robado, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el domicilio del titular o al lugar de destino inicial según los términos estipulados en el punto anterior, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.
- d. Cuando el vehículo que hubiera permanecido inmovilizado por más de 72 hs., fuese reparado con posterioridad a que se haya ausentado del lugar el beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de su desplazamiento o el de la persona autorizada por éste, hasta su lugar de reparación. Asimismo cuando el vehículo designado hubiese sido robado y recuperado con posterioridad a la ausencia del beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de los gastos del despla-

zamiento del mismo o de la persona autorizada hasta el lugar de custodia.

Importante: Los desplazamientos se realizarán en el medio que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio

# 2.5 Custodia del vehículo designado

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

En los casos en que el vehículo designado no pueda ser transportado hasta el concesionario más próximo por encontrarse el mismo cerrado debido a la hora en que se produjo la avería o en caso de accidente; Ford Assistance trasladará el vehículo al lugar que haya designado su titular y reintegrará los gastos de la guarda hasta un límite máximo de \$ 600 ó equivalentes a 48 hs. de guarda. Ford Assistance no se responsabiliza por la guarda ni del vehículo ni de su carga.

Por otro lado, a partir de los 80 km del domicilio declarado el cliente cuenta con el servicio de custodia en los casos. en que el vehículo designado posea cargas que no puedan ser separadas del camión o que por diferentes factores (climáticos caminos en mal estado etc.) no pueda ser transportado hasta el concesionario mas próximo. En este caso Ford Assistance brindará servicio de custodia (en el lugar del desperfecto o accidente) hasta un límite máximo de \$ 600 \u00f3 equivalentes a 48 hs. Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio).

### 2.6 Tractor sustituto

Este servicio está disponible para aquellos vehículos tractores que no puedan ser reparados en el lugar bajo ninguna circunstancia y con el objeto de trasladar el semirremolque hasta su destino.

con un tope de 1600 Km totales. Para el caso que sea necesario transbordar el semirremolque hacia destino. Ford Assistance se hará cargo del mismo en la medida de que el traslado sea factible de realizar por personas en tanto v en cuanto la carga no sea explosivos / tóxicos o material que pueda ocasionar daños a las personas, las cosas o la ecología (Ver sección III. Exclusiones del Servicio). Para estos casos que involucran cargas peligrosas será imprescindible la participación de reparticiones oficiales tales como: Bomberos Fiercito Defensa Civil, etc. del país en que ocurra el evento

# 2.7 Localización y envio de piezas de repuesto

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

- a. Cuando la reparación del vehículo designado requiera de piezas o repuestos, que no estuvieran disponibles en el lugar de reparación, Ford Assistance coordinará la localización de las mismas dentro de la República Argentina y su posterior envío al lugar de reparación del vehículo
- Ford Assistance asumirá los gastos de envío de los repuestos; en cambio serán a cargo del beneficiario el costo de los mismos en caso de no estar cubierto por la garantía. Las modalidades de pago del repuesto quedarán a criterio de Ford Assistance en el momento de la asistencia.
- c. Queda expresamente convenido que este servicio se brindará exclusivamente cuando el repuesto sea imprescindible para el desplazamiento del vehículo designado, es decir, cuando sin este repuesto el vehículo no pueda circular de modo alguno.

# 2.8 Servicio de cerrajería (lock out) al vehículo designado

Ford Assistance brindará este servicio, siempre que el beneficiario no pudiera ingresar el vehículo, previa identificación de su identificad

### 2.9 Servicio de conductor

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

- a. En caso de impedimento absoluto de un beneficiario para conducir el vehículo designado, a causa de enfermedad grave v/o aguda o accidente de tránsito, ambos repentinos. Ford Assistance enviará un conductor a efectos de retornar con el vehículo designado al domicilio declarado del beneficiario por el travecto más directo v efectuando las detenciones que dicho conductor estime correspondientes. Para proceder al traslado del vehículo designado será imprescindible la autorización previa por escrito del propietario del mismo a favor de Ford Assistance.
- b. El beneficiario podrá optar por designar un conductor, que se encuentre en la República Argentina, quién tendrá a su cargo conducir el vehículo designado hasta el domicilio del titular. En este caso Ford Assistance se hará cargo única y exclusivamente de los gastos de traslado de dicho conductor hasta el lugar donde se encuentre el vehículo designado. Dicho traslado se efectuará por el medio de transporte que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio.
- c. La prestación de este servicio excluye todos los gastos que puedan derivarse del mismo, como ser peaje, mantenimiento y reparación del vehículo, combustible, gastos personales del titular, familiares y

de acompañantes (hotel, comidas, etc.), durante el trayecto de regreso, los cuales correrán por cuenta del beneficiario.

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio), al menos que el conductor sea designado por el propietario y posea la licencia habilitante para transportar este tipo de cargas.

### 2.10 Traslado sanitario

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

Motivo: Accidente de Tránsito con el Vehículo designado.

Ford Assistance organizará v tomará a su cargo los traslados sanitarios hasta el centro hospitalario más próximo al lugar del hecho. Si fuera aconseiado el traslado sanitario de algún beneficiario a un centro hospitalario de mayor complejidad. Ford Assistance organizará el mismo v a su exclusivo cargo. Los traslados podrán ser realizados en aviones sanitarios, de línea, tren o ambulancia. según la gravedad del caso. Únicamente las exigencias de orden médico son tomadas en consideración para decidir la elección del medio de transporte y el lugar de hospitalización. En todos los casos el transporte deberá ser previamente autorizado por el Departamento Médico de Ford Assistance v la Central Operativa correspondiente.

### 2.11 Repatriaciones sanitarias

Motivo: Accidente de Transito con el Vehículo designado.

Cuando el Dto. Médico de Ford Assistance estime necesario efectuar la repatriación sanitaria de un beneficiario, será efectuada en avión de línea regular, con acompañamiento médico o de enfermera si correspondiese, sujeto a dispo-

nibilidad de plazas, hasta la Argentina. Este traslado deberá ser autorizado por el médico tratante.

### 2.12 Traslado de restos

Motivo: Accidente de Tránsito con el Vehículo designado.

En caso de fallecimiento de un beneficiario, por accidente, Ford Assistance organizará y tomará a cargo los gastos de féretro de traslado, trámites administrativos y transporte hasta el lugar de inhumación en Argentina, por el medio que Ford Assistance considere más conveniente

Los trámites, gastos de féretro definitivo, funeral e inhumación, serán a cargo de los familiares

# 2.13 Línea abierta de información, las 24 hs

Cada cliente de Ford Argentina podrá obtener gratuitamente información telefónica acerca del estado de rutas, concesionarios más cercanos, hoteles, etc.

# 2.14 Asistencia legal en países limítrofes.

Si el beneficiario fuera detenido por orden judicial fuera de la República Argentina, como consecuencia de serle imputada la responsabilidad por daños y perjuicios de un accidente de tránsito en que haya sido parte, Ford Assistance cubrirá los honorarios de abogado hasta un tope de mil dólares. (U\$S 1000.-)

# 2.15 Abastecimiento de combustible y cambio de neumáticos

En casos de urgencia, Ford Assistance abastecerá de combustible y realizará cambios de neumáticos a los clientes de Ford que lo requieran durante las 24 hs del día.

### III. EXCLUSIONES DEL SERVICIO

Los camiones con carga peligrosa (transporte de combustible, oxígeno líquido, camiones tolva para cemento, traslado de cargas a granel, cereales, áridos y otros transportes especiales) quedan expresamente excluidos de los siguientes servicios:

- Remolaue (sección II punto 2.2)
- Custodia del vehículo designado (sección II punto 2.5)
- Tractor sustituto (sección II punto 2.6)
- Servicio de conductor (sección II punto 2.9)

En este último caso solo se brindará el servicio si el conductor sustituto es designado por el propietario y posee la licencia habilitante para transportar cargas peligrosas.

Para los casos que involucren carga explosiva, tóxica o material que pueda ocasionar daño a las personas, las cosas, o la ecología, será imprescindible la participación de reparticiones oficiales tales como: Bomberos, Ejercito, Defensa Civil, etc. del país en que ocurra el evento.

Además se encuentran excluídos de las presentes Condiciones Generales los siguientes servicios:

- Gastos de alimentación, combustibles, movilizaciones NO autorizadas.
- Asistencia de ocupantes transportados bajo la modalidad "auto stop".
- Cuando el vehículo no esté asegurado contra terceros y/o el conductor no esté debidamente habilitado para conducir.
- Cuando el conductor se encuentre bajo el efecto de drogas, alcoholizado, etc.
- Los gastos correspondientes a revi-

- sión de mantenimiento o reparaciones por accidente o averías.
- Cuando la inmovilización se deba a hechos de carácter extraordinarios, como ser nevadas, maremotos, etc., o causas de fuerza mayor.
- Cuando la inmovilización se deba a consecuencia de la participación de competencias deportivas o de duración; o por violación de las normas de tránsito vigentes.
- Los gastos por indemnización o reembolso en caso de sustracción, de robo, hurto o apoderamiento ilegítimo de materiales, accesorios u objetos dejados en el vehículo designado.

# IV. CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Ford Assistance queda eximida de toda responsabilidad por casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como huelgas, actos de sabotaje, guerras, catástrofes de la naturaleza, dificultades en las vías de acceso al lugar de asistencia, etc. Cuando elementos de esta índole interviniesen, Ford Assistance se compromete a ejecutar sus compromisos dentro del menor plazo que fuese posible.

### V. SUBROGACIÓN

Cuando las prestaciones establecidas en estas Condiciones Generales estén también cubiertas total o parcialmente por una póliza de seguros o cualquier otro medio, el beneficiario se obliga a efectuar todas las gestiones y reclamos necesarios ante la compañía de seguros o tercero que corresponda para lograr que éstos respondan directamente y en primer término por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Asimismo Ford Assistance se subroga, contra cualquier tercero, en los derechos

y acciones que hayan motivado su intervención, los cuales son cedidos irrevocablemente desde ya por el beneficiario o sus herederos, hasta el costo de los servicios por ella suministrados.

### VI. JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones de derecho, relativas a la relación contractual entre el titulas y/o los beneficiarios de los servicios detallados en las presentes Condiciones Generales y Ford Assistance, queda pactada la aplicación de la legislación Argentina y la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con excepción de cualquier otro fuero o jurisdicción.

### VII. PRESCRIPCIÓN

Toda acción derivada de la relación que se constituya entre el/los beneficiarios y Ford Assistance prescribirá a los 180 (ciento ochenta) días, a contar de la ocurrencia del hecho que la originara.

### VIII. RESERVA

Ford Assistance se reserva el derecho de exigir a los beneficiarios de las presentes Condiciones Generales el reembolso de cualquier gasto efectuado indebidamente, en caso de haberse prestado servicios no contratados, y/o fuera del período de vigencia de acuerdo a lo establecido y/o en forma diferente a lo estipulado en las presentes Condiciones Generales.

# Notas

# Notas

# Notas